



GCC-198-2021
30 de julio de 2021

A : **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**

Asunto : **NOTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN APERTURA SOBRE B**

Referencia : **Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-003-2021 Adquisición de comestibles para consumo a nivel nacional.**

Cortésmente, les informamos que **NO ha calificado** para la apertura del “Sobre B”, del proceso de referencia la cual está pautada para este martes **3 de agosto de 2021 a las 3:00 P.M.** en el Auditorio, situado en el 1er Piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, esquina C/ Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo.

Razón de no cumplimiento:

Ítems	Descripción	Razón
3	Café, contenido de libra	No cumple, no logró obtener entre 3 y 4 puntos de promedio de las evaluaciones realizadas a los consumidores del poder judicial, su puntuación fue de 2.73, esta se realizó de acuerdo con el numeral 22 Criterios de Evaluación del pliego de condiciones específicas.

Hacemos de su conocimiento que, en contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y artículo 1 de la Ley núm. 1494.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de Compras y Contrataciones